

**EL GOBIERNO PONE EN MARCHA EL ANTEPROYECTO DE LEY
QUE REGULA LAS INFRACCIONES POR DISCRIMINACIÓN**

El Consejo de Ministros ha informado sobre el anteproyecto de ley de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y ha acordado remitirlo al Consejo de Estado, con carácter previo a su remisión a las Cortes. Su objetivo es establecer un régimen sancionador eficaz ante las infracciones que vulneren la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Las personas que vulneren la citada ley serán sancionadas con multas que irán desde un mínimo de 301 euros hasta un máximo de un millón de euros. Los criterios tenidos en cuenta en la graduación de las sanciones serán la intencionalidad del sujeto infractor, la negligencia, el fraude, el incumplimiento de las advertencias previas, el volumen de negocios y el número de personas afectadas.

Se considerarán infracciones administrativas las vulneraciones del derecho a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad cuando se produzcan discriminaciones directas o indirectas, acosos, incumplimiento de las exigencias de accesibilidad y de realizar ajustes razonables, así como el incumplimiento de las medidas de acción positiva legalmente establecidas, especialmente cuando se deriven beneficios económicos para el infractor.

PÁGINAS WEB ACCESIBLES

Aspaym Cantabria quiere informar a todas las Instituciones que a partir del 01.01.2006 entra en vigor según la Ley 34/2002 la obligación de crear todas las páginas accesibles ya que la inmensa mayoría no cumple los criterios de accesibilidad en las fases de diseño, desarrollo o mantenimiento de los portales. Aquellas Instituciones que no sean accesibles tendrán que cambiarlas. Si no se pone remedio a esta situación todos estos portales estarán incumpliendo la normativa vigente en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el cual, obliga a todas las Instituciones Públicas a hacer sus contenidos Web accesibles para que no sólo personas con discapacidad sino todas las personas puedan acceder a sus contenidos sin ninguna dificultad.

Tenemos que decir que actualmente en Cantabria el único que tiene totalmente accesible la página es el Parlamento de Cantabria desde aproximadamente 4 años y lo que echamos en falta desde el movimiento asociativo que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales no tenga creada una página web de su Consejería ya que esto la hace diferente al resto de las 16 comunidades que tienen página web menos la de Cantabria y solicitamos que creen una página web de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales porque en esta página se pueden dar muchos servicios a todos los colectivos y a la sociedad en general para ser cualitativo con las demás comunidades.

**REUNIÓN DE ASPAYM CANTABRIA CON EL ALCALDE DE NOJA.**

El Lunes 8 de Agosto de 2005 el Ayuntamiento de Noja y Aspaym Cantabria firmaron un Convenio en el cual ambas partes se comprometían a realizar la eliminación de barreras en Noja pidiendo por parte del Ayuntamiento se le realizara un Estudio e Itinerarios que sería entregado por Aspaym Cantabria en el mes de Octubre del presente año.

El Arquitecto Técnico nos mostró los itinerarios a seguir en cuanto a las zonas en las que estaban iniciándose las obras de accesibilidad, acompañándonos a visitar la Villa con objeto de mostrarnos los lugares donde se estaban realizando la eliminación de barreras urbanísticas y para poder observar si se estaban llevando los criterios que marca la Ley de Eliminación de Barreras de Cantabria.

**REUNIÓN DE ASPAYM CANTABRIA CON COMPONENTES
DEL PARTIDO POLÍTICO P.P DE CAMARGO.**

El Martes 26 de julio de 2005 Aspaym Cantabria se entrevistó con Amancio Barcena Marquinez y Raquel Cuerno Herrera componentes del Partido Político P.P. de Camargo, tratando temas de Transporte Adaptado y Taxis Adaptado, Barreras Urbanísticas y Arquitectónicas, Subvenciones concedidas a Aspaym Cantabria y Teleasistencia para personas con discapacidad.

Después de hacerles exposición de las necesidades que carece el Ayuntamiento de Camargo a los Concejales del Partido Popular de Camargo tomaron nota de todo para intentar solucionarlo. Por otra parte, Aspaym Cantabria les pidió que controlasen los temas anteriormente expuestos así como realizar un seguimiento de los mismos, que harían ellos también unas propuestas en las Comisiones de Servicios Sociales para que les den información por escrito de estas carencias y tener en cuenta no sólo a las personas con discapacidad del municipio de Camargo sino también los que lo visitan tanto en vacaciones como esporádicamente.

**REUNIÓN DE ASPAYM CANTABRIA CON EL ASESOR DEL GABINETE
DE LA CONSEJERÍA DE LA VICEPRESIDENTA.**

El Jueves 8 de Septiembre de 2005 Aspaym Cantabria se reúne con el Sr. Héctor Ruiz Martín para tratar varios temas entre los cuales cabe destacar un Centro de Rehabilitación Integral, una Unidad para Lesionados Medulares, se habló también de la Dirección de Política Social, financiación en los medicamentos, Ley de Dependencia, recorte de subvenciones a la Asociación y la solicitud de un piso tutelado.

Por último Aspaym Cantabria comentó al Asesor del Gabinete que a las Asociaciones y demás colectivos no sólo había que atenderles el primer año de gobierno sino que había que recibirlos durante toda la candidatura y que era el caso de Aspaym Cantabria que el primer año fue atendida perfectamente y este último año ha sido recibido por muy pocas, a lo que el Asesor estaba de acuerdo siempre y cuando dependiendo de que colectivo se tratara sacando a colación a los Ganaderos y Mariscadores que podrían resultar a veces conflictivos. Por otra

REUNIÓN DE ASPAYM CANTABRIA CON LA CONCEJALA ENCARNACIÓN SALMON.

El Lunes 12 de Septiembre de 2005 Aspaysm Cantabria se entrevistó con la Concejala Encarnación Salmón y la Jefa de Servicio del Departamento de Servicios Sociales para tratar de temas como son el de Convocatoria de Subvenciones del año 2005 y del cual la Jefa de Servicio nos informó que las bases se publicarían en el BOC sobre el día 16 o 17 de Octubre, pasada esa fecha ya se podrían presentar Proyectos. También se habló de los pisos tutelados y la Jefa de Servicio no nos podía comentar nada ya que era competencia de Encarnación Salmón y de hecho al no poder estar presente en la reunión todos los temas a tratar le serían comunicados.

En cuanto el Transporte Adaptado, la Campaña de Lesionados Medulares, proyecto de guías sin barreras, ayuda a domicilio, voluntariado y presupuesto, la Jefa de Servicio nos informa que para este año se va a subvencionar el tema del transporte adaptado, hay un convenio cofinanciado con la Fundación Once y el Inersero para poner en marcha taxis adaptados. Concretamente para este año 2005 pondrán en funcionamiento 2 taxis adaptados y para el año 2006 otros dos cofinanciados por el Ayuntamiento. También nos informó que en la Campaña Lesionados Medulares que se hace todos los años, más que optar a Convocatoria de Servicios Sociales sería más competencia de Sanidad. En el Proyecto Guía sin Barreras presentado con anterioridad y que fue denegado la Jefa de Servicio nos informa que cada Concejalía gestiona los servicios de la manera que le parece mejor y más conveniente. En cuanto a la ayuda a domicilio y voluntariado nos comenta que este año el presupuesto que se dispone no es solamente para ese fin sino también para cooperación.

En este acto la Jefa de Servicio toma nota de todos los puntos a tratar para transmitirlos a la Concejala, se facilita a la Asociación un ejemplar de la Memoria Explicativa 2004 sobre Servicios Sociales y se acuerda hacer llegar las conclusiones o decisiones a tomar a Aspaysm Cantabria.

INTEGRACIÓN LABORAL A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Aspaysm Cantabria una vez más ha tenido la iniciativa de haber mandado por correo 240 cartas a Empresas Públicas y Privadas para la integración y contratación laboral de las personas con discapacidad. Informándoles que cuentan con una bolsa de trabajo y así mismo se les informa también de las ventajas fiscales y bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social que lleva aparejada la contratación laboral de discapacitados, sin perjuicio del elemental derecho a disponer de igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.

ACCESIBILIDAD EN HOTELES.

Aspaysm Cantabria ha mandado a 109 Hoteles de Cantabria mediante correo, información para que puedan adaptar los baños de sus Instalaciones ya que son en las habitaciones donde las personas con discapacidad o movilidad reducida encuentran mayor problema para poder hacer uso del mismo. En esta carta se les ha hecho llegar una fotografía con el coste de una silla de PVC para poder eliminar las barreras que actualmente existen sin hacer obra ninguna en los baños y poder hacer uso interno de las mismas no solamente para una habitación sino para el resto de habitaciones del hotel y queremos apostar que la carta sea bien recibida y que nos tengan en cuenta a este colectivo de discapacitados.



SE VENDE CARAVANA ADAPTADA.

Se vende Caravana totalmente accesible para personas con discapacidad en silla de ruedas o con movilidad reducida. Interesados preguntar por el Sr. Juan Angel Ortiz Mirete en el teléfono 687 777 565.

PORTAL GUIA SIN BARRERAS.

Se está diseñando una nueva página web de guiasinbarreras.com para poder dar mejor servicio de las Instalaciones que en ella se incluyen así como de otros servicios a las personas con discapacidad o movilidad reducida. Pedimos a aquellas personas que quieran hacernos alguna sugerencia que todavía están a tiempo de hacerlas para poder mejorarla y facilitar en la medida de lo posible las cosas a este colectivo. Interesados mandar sugerencias al siguiente correo electrónico: aspaym@aspaymcantabria.com.

TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Han pasado veinte años desde que Aspaysm Cantabria, fue la primera Asociación en Cantabria que puso en conocimiento en los Ayuntamientos de Camargo y Santander, que existía una tarjeta para que las personas con discapacidad y movilidad reducida pudieran aparcar en los aparcamientos reservados para personas con discapacidad, después de estos largos años tenemos que decir que ya se ha extendido a todos los Ayuntamientos de Cantabria así como se ha creado un Real Decreto a nivel Europeo que marca los criterios a la hora de conceder la tarjeta y el modelo de la misma.

Creemos que la concesión de las tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad deberían de concederse para las personas que tienen problemas de movilidad reducida o usuarios en sillas de ruedas, ya que entendemos que al conceder las tarjetas a todas aquellas personas que tienen un 33% de discapacidad, se está haciendo un desagravio, y decimos esto por poner un ejemplo una persona que es sorda, una amputación de un brazo etc... entendemos que no tiene un problema de movilidad reducida y puede aparcar en cualquier aparcamiento como cualquier otra persona y creemos que no se le debería de conceder la tarjeta de aparcamiento por el mero hecho de tener un 33% de discapacidad, sino con los criterios que anteriormente hemos expuesto.

También solicitamos que se modifique el Real Decreto por el que se conceden las tarjetas de aparcamiento por los motivos expuestos anteriormente, para que sean más las personas con movilidad reducida las que puedan hacer uso de los aparcamientos reservados. Que se sancione a las personas que hacen uso del mismo cuando no están autorizados y a las personas que teniendo tarjeta el familiar o amigo hace uso indebido de la misma, siendo esto lo suficiente para tener una sanción de multa y si es reiterativo que se le retire la tarjeta ya que con estas actuaciones se perjudica al resto de las personas que precisan aparcar.

SENDERO ACCESIBLE A LAS PLAYAS DE GALIZANO

Aspaysm Cantabria quiere dar la enhorabuena a la Consejería de Medio Ambiente por la actuación de Eliminación de Barreras en lo que es el Sendero de 1.5Km que va a la Playa de Galizano. Queremos decir que es accesible en todo su recorrido hasta la playa y puede ser disfrutado sin ningún tipo de barreras no sólo por personas con discapacidad o movilidad reducida sino por todo el que quiera disfrutar de las hermosas vistas que desde el sendero y después en el acceso a la playa se pueden observar.

Por último le recomendaríamos que pondrían un baño de uso público para todas las personas por la situación donde esta el sendero ya que no existe ninguno. Animar también a que sigan eliminando barreras en los senderos y que el resto de Consejerías tomen ejemplo de la labor realizada por la Consejería de Medio Ambiente.